Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/gacetadeguat89unseguat

GACETA DE GUATEMALA.

Colección Luis Luján Muñ
Universidad Francisco Marroq
www .ufm.edu - Guatemal

OFICIAL.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion de la Cámara de RR. de la noche del miércoles 5 de diciembre de 1855, á que concurrieron los SS. DD. que á continuacion se espresan.

Presidente, Mathcu.—Vice-Presidente. Aycinena.—Vice-Presidente Batres.—Arroyo—Aparicio—Benitez (D. Francisco)—Benitez (D. Manuel)—Batres (D. Pedro V.)—Córdova—Dardon—Escobar—Escamilla—Garcia Parra—Gonzalez—Idalgo—Lambur—Montufar-Milla—Pavon—Piñol—Ruiz Rodriguez—Tejada—Urruela—Valenzuela—Zavala—Zeçeña—Secretario, Farfan.—Estuvieron presentes los SS. Ministros Aycinena y Echeverria.

1° Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

2° Se dió lectura á una comunicacion del Sr. Ministro de hacienda, á la que acompaña la cuenta general formada por la Contaduria mayor, de los fondos públicos. Se mandó pasar á la comision de hacienda.

3° A la misma comision se mandó pasar el presupuesto general del año próximo entrante, remitido por el Ministerio de hacienda, con un cálculo de los ingresos que habrá en el propio año.

4° A la misma comision pasó el acuerdo emitido por el Supremo Gobierno en 24 de marzo último, aumentando 10 pesos á la dotacion de 25 mensuales que disfruta cada uno de los guardas del puerto de San José.

5° A la misma comision pasó igualmente el acuerdo por el que el Supremo Gobierno prorogó por tres años mas la pension de la niña Doña Dolores Pacheco.

6° Tambien pasaron á la comision de hacienda varios documentos que han sido presentados al Gobierno durante la clausura de las sesiones de la Cámara, cuyo reconocimiento solicitan los interesados.

7° Se dió cuenta con las credenciales de D. Ramon Corzo, Representante electo por el departamento de Sololá, en subrogacion del finado Sr. D. Matias Martinez. Puesto á discusion el dictámen de la comision del interior, que propone la aprobacion de dichas credenciales, y declarado haber lugar á votar, fué aprobado.

8° Por último, con el objeto de dar tiempo á las comisiones que deben informar sobre los diversos negocios y espedientes que estan pendientes, se acordó diferir las sesiones para el 13 del corriente. Con lo que siendo las ocho y veinte minutos de la noche, se levantó la sesion.

Sesion de la Cámara de RR. de la noche del jueves 13 de diciembre de 1855, á que concurrieron los SS. DD. que á continuacion se espresan.

Presidente Mathcu—Vice-Presidente Aycinena—Vice-Presidente Batres—Alfaro—Azmitia—Arriaga—Aparicio—Arroyo—Arrivillaga—Balcárcel—Batres (D. Pedro Vicente)—Batres (D. Cayetano)—Benites (D. Francisco)—Córdova—Escobar—Escamilla—Gonzalez—Idalgo—Milla—Montufar—Pavon—Piñol—Rodriguez—Ruiz—Saravia (D. José Maria)—Urruela—Valenzuela—Tejada—Zavala.—Secretarios, Andreu—Farfan.—Estuvieron presentes los SS. Ministros Aycinena y Echeverria.

1° Fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

2° Se dió cuenta con una nota del Ministerio de relaciones esteriores en la que se manifiesta que, por acuerdo de 22 del próximo pasado, el Exmo. Sr. Presidente de la República tuvo á bien crear en dicho Ministerio la plaza de oficial primero, con el cargo de traductor é intérprete y otros trabajos que el oficial mayor, gefe de la oficina le designe; dotando dicha plaza con 500 pesos annuales, lo que pone en conocimiento de la Cámara para la aprobacion del gasto. En consecuencia, se mandó pasar á la comision de hacienda.

3° Se dió cuenta igualmente con una nota del Ministerio de lo interior acompañando el decreto del Supremo Gobierno que restablece los antiguos estatutos de la Universidad. Se mandó pasar á la comision de gobernacion.

4° Con oficio de 6 del corriente, que se leyó, acompaña el Sr. Ministro de hacienda el acuerdo de 5 del mismo, emitido por el Supremo Gobierno, aumentando los sueldos del Asesor y Escribano del juzgado de hacienda. Se pasó á la comision de este ramo.

5° Se leyó el oficio del Sr. Ministro del interior en que avisa haber dirigido la comunicacion correspondiente, á efecto de que D. Ramon Corzo, Representante por el departamento de Sololá, venga á prestar juramento y tomar asiento en la Cámara, en virtud de haber sido aprobadas sus credenciales. La Cámara quedó entendida.

6° En oficio de 5 del corriente, con que se dió cuenta, el Sr. Ministro de lo interior acompaña el decreto del Supremo Gobierno de 7 de mayo último, por el que se hacen varias alteraciones á la Cédula de ereccion del Consulado de comercio. Se mandó pasar á la comision de gobernacion.

7° Se dió lectura al dictámen de la comision de hacienda, en que se propone la aprobacion del acuerdo de 7 de abril último, por el que el Exmo. Sr. Presidente de la República prorogó por tres años mas la pension que disfruta del tesoro público la niña hija del finado D. Desiderio Pacheco. Se señaló su discusion para la sesion próxima.

8° Para la misma sesion se señaló la discusion del dictámen de la propia comision en que propone se apruebe el acuerdo del Supremo Gobierno, fecha 24 de marzo anterior, aumentando 10 pesos mensuales á cada uno de los dos guardas que sirven en la Aduana del puerto de San José.

9° Tambien y por último se señaló la próxima sesion para la discusion del proyecto de contestacion al mensage del Exmo. Sr. Presidente de la República, que presentó la comision especial; y no habiendo otro asunto en el despacho, siendo las nueve menos cuarto de la noche, se levantó la sesion.

Sesion de la Cámara de RR. de la noche del viérnes 14 de diciembre de 1855, á que concurrieron los SS. DD. que á continuacion se espresan.

Presidente. Matheu.—Vice-Presidente, Aycinena.—Vice-Presidente, Batres.—Alfaro.—Azmitia.—Andreu, (D. Andres.)—Arroyo.—Aparicio.—Arrivillaga.—Batres, (D. Pedro.)—Benitez. (D. Francisco)—Batres, (D. Cayetano.)—Balcarcel.—Córdova.—Dardon.—Escobar.—Escamilla.—Gonzalez.—Garcia Parra.—Idalgo.—Milla.—Montufar.—Pavon.—Piñol.—Rodriguez.—Saravia, (D. José Maria.)—Tejada.—Urruela.—Valenzuela.—Zavala.—Secretraios, Andreu.—Farfan.

Estuvo presente el Sr. Ministro Echeverria.

1.° Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

2.° Se dió cuenta con una nota del Sr. Ministro del interior á la que acompaña el acuerdo emitido por el Exmo. Sr. Presidente de la República en 7 de mayo último, con motivo del fallecimiento del Sr. D. Manuel Francisco Pavon. Consejero de Estado y Ministro del interior, por el que se previnieron varios honores á la memoria del distinguido finado, y pension vitalicia á su viuda la Sra. Doña Victoria Zebadua, de 900 pesos anuales. Se mandó pasar á la comision de gobierno.

3.° Se dió lectura al dictámen de la comision de hacienda que propone se apruebe el acuerdo de S. E. el Presidente de la República de 5 del corriente, en que aumenta los sueldos del Asesor y Escribano de hacienda, y se [illegible] sus discusion para la sesion próx[illegible]

4.° Se puso á discusion por párrafos, el proyecto de contestacion al mensaje que dirijió á la Cámara en la apertura de las presentes sesiones el Exmo. Sr. Presidente de la República, y sucesivamente fueron aprobados los 13 párrafos de que consta el proyecto; habiendo salvado su voto, en el

primero el Sr. Idalgo, y en el noveno el Sr. Batres (D, P. V.).

5.° Se puso á discusion el dictámen de la comision de hacienda que propone se apruebe la proroga del gasto por 3 años mas de la pension que disfruta la niña hija de D. Desiderio Pacheco, que acordó el S. G.; y declarado haber lugar á votar, fué aprobado.

6.° Igualmente se puso á discusion otro dictámen de la misma comision de hacienda, que tambien pronone se apruebe el aumento de sueldos á los guardas del puerto de San José, acordado por el S. G., y declarado haber lugar á votar, fué aprobado.

7.° El Sr. R. Arroyo hizo presente que conforme á lo prevenido en el Acta Constitutiva, la Cámara debe proceder en los primeros 20 dias de las sesiones al nombramiento de Consejeros de Estado, al terminar el periodo que ella misma designa á los nombrados; y con presencia de la disposicion citada, se señaló la sesion de mañana para la eleccion referida. No habiendo otro asunto en el despacho, siendo las 10 de la noche, se levantó la sesion.

Sesion de la Cámara de RR. de la noche del sábado 15 de diciembre de 1855. á que concurrieron los SS. DD. que á continuacion se espresan.

Presidente, Matheu.— Vice-Presidente, Aycinena.— Vice-Presidente, Batres.—Alfaro.—Azmitia.—Andreu, (D. Andres.)—Aparicio.—Arrivillaga.—Arroyo. —Batres, (D. Pedro.)—Benitez, (D. Francisco.)—Balcarcel.—Batres, (D. Cayetano.)— Córdova.—Dardon.—Escobar.—Garcia Parra.—Gonzalez. — Idalgo. — Lambur. — Milla.—Montufar.— Pavon.— Rodriguez. — Ruiz—Saravia,(D. José Maria.)—Tejada.—Urruela.— Valenzuela.—Zeceña.—Zavala—Secretarios,—Andreu.—Farfan.

Estuvieron presentes los SS. Ministros Nájera, Aycinena y Echeverria.

1.° Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

2.° Se dió cuenta con el dictámen de la comision de hacienda, en que propone se apruebe el gasto acordado por el S. G. en la creacion de la plaza de oficial primero del Ministerio de relaciones esteriores, y se aplazó su discusion para la sesion próxima.

3.° Se aprobó el dictámen de la misma comision relativo al acuerdo emitido por el S. G. en 5 del corriente, en que se aumenta el sueldo del asesor y escribano del juzgado de hacienda, asignando á aquel 500 pesos, y á este 240, debiendo abonarse tales asignaciones desde 1.° de enero próximo entrante.

4.° En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Acta Constitutiva, y teniendo presente que el periodo de los Consejeros nombrados por la Cámara espira en la fecha; se procedió á la eleccion de los que deben funjir en el inmediato periodo constitucional, y resultaron electos en primer lugar D. Juan Matheu con 34 votos, habiendo obtenido 2 el Lic. D. Raymundo Arroyo; en segundo lugar Lic. D. Luis Batres con 33 votos, habiendo obtenido 2 el mismo Sr. Arroyo, y 1 D. Manuel Tejada; en tercer lugar el Lic. D. José Antonio Larrave con 20 votos, habiendo obtenido 12 el Lic. D. J. Mariano Rodriguez, 3 D. Francisco Benitez y 1 el Dr. D. Pedro J. Valenzuela; en cuarto lugar el Lic. D. J. Mariano Rodriguez con 32 votos, habiendo obtenido 2 el Sr. Tejada, 1 el Lic. Arroyo y otro D. Francisco Benitez; en quinto lugar el Lic. D. Pedro de Aycinena con 31 votos, habiendo obtenido 2 el mismo Sr. Benitez, 1 el Lic. Arroyo, 1 el Lic. D. Victor Zavala y otro el espresado Sr. Tejada; en sesto lugar el Lic. D. Manuel Echeverria con 23 votos, habiendo obtenido 7 el Lic. D. José Maria Urruela, 3 el Lic. Arroyo, 2 el mismo Sr. Benitez y 1 el Sr. D. Camilo Idalgo; en sétimo lugar el Sr. Lic. D. José Maria Urruela con 24 votos, habiendo obtenido 8 el Sr. Arroyo, 2 el Sr. Dr. Valenzuela, 1 el espresado Sr. Benitez y otro el Sr. Lic. D. Cayetano Batres; y en octavo lugar el Sr. Lic. D. Raimundo Arroyo con 33 votos, habiendo obtenido 2 el mismo Sr. Benitez y 1 el Sr. D. Miguel Ruiz.

Con lo que, siendo las nueve y media de la noche se levantó la sesion.

Comunicaciones de la Cámara al Ministerio de lo interior sobre nombramiento de Consejeros de Estado y aprobacion del decreto de 7 de mayo en que se reformaron algunos artículos de la Cédula de ereccion del Consulado de comercio.

Al Sr. Ministro del interior.—La Cámara de Representantes, en virtud de lo prevenido en el Acta constitutiva, procedió á la eleccion de los individuos que le corresponde nombrar para el Consejo de Estado en el segundo periodo constitucional, y resultaron electos los SS. D. Juan Matheu, Licenciados D. Luis Batres, D. José Antonio Larrave, D. J. Mariano Rodriguez, D. Pedro Aycinena, D. Manuel Echeverria, D. José Maria Urruela y D. Raymundo Arroyo.

Sirvase US. ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente y aceptar las protestas de nuestro aprecio y consideracion.

Dios guarde a US. muchos años.

Juan Andreu, Srio.--*Doroteo Arriola*, Srio.

Srio. de la Cámara de Representantes.—S.. Ministro del interior,—Guatemala, diciembre 18 de 1855.—La Cámara de Representantes, habiendo tomado en consideracion el decreto que, de acuerdo con el Consejo de Estado, emitió el Gobierno, con fecha 7 de Mayo último, reformando el artículo 25 de la Cédula de ereccion del Consulado, y previniendo que puedan considerarse y resolverse las renuncias de oficios consulares, aun cuando los nombrados no hayan tomado posesion: oido el parecer de la respectiva comision y de conformidad con lo que ella propuso, tuvo á bien aprobar el decreto referido.

Sirvase US. ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente, y aceptar las protestas de nuestra consideracion.

Dios guarde á US. muchos años.

Juan Andreu, Srio.--*Doroteo Arriola*, Srio.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Acuerdo del Presidente nombrando Regente y Magistrados de la Corte de justicia.

Palacio del Gobierno, Guatemala, diciembre 17 de 1855.—Atendiendo á que el último del presente mes concluye el periodo de cuatro años por que fueron nombrados Regente de la Corte de justicia D. José Antonio Azmitia, Magistrado Decano Don Pedro Nolasco Arriaga, Magistrado Sub-Decano D. Manuel Arrivillaga y Magistrado D. José Maria Saravia; el Presidente, en virtud de sus facultades, tiene á bien nombrar á los espresados sugetos para los mismos destinos que han desempeñado. Comuníquese.—(*Rubricado.*)—*Echeverria.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

Acuerdo del Presidente declarando libre de derechos de introduccion cien carretas y dos coches ordinarios para el tráfico entre esta capital y Zacapa.

Palacio del Gobierno, Guatemala, diciembre 12 de 1855.—Traida á la vista la solicitud de D. Cayetano Garcés, relativa á que se le libere de pagar derechos por la introduccion de cien carretas y dos coches ordinarios para camino con sus correspondientes aperos y repuestos que ha pedido para destinarlos al tráfico desde Zacapa á esta capital: teniendo en consideracion que el proyecto del presentado contribuirá eficazmente á la formacion del camino de ruedas desde esta capital al puerto, y que el mismo Garcés ha ofrecido verbalmente suplir los fondos necesarios para ocurrir á los gastos que ocasione la apertura del camino desde el punto llamado el Subinal hasta Zacapa; por tanto; el Presidente, con presencia de los informes de la Contaduria mayor. Administracion jeneral, Administracion de Izabal y de lo pedido por el ministerio fiscal, acuerda: 1.° Que las mencionadas cien carretas y los dos carruajes, puedan introducirse sin pagar derechos, en el concepto de venir destinados para el tráfico de Zacapa á esta capital, y de que el referido Garcés, si fuere necesario, suplirá al Consulado los fondos precisos para la formacion del camino desde el Subinal á Zacapa; siendo advertencia que si esto no tuviere efecto, por cualquiera circunstancia, no tendrá lugar la esencion de los derechos. 2.° Que se prevenga al Consulado proceda sin demora á acordar las medidas convenientes para dar principio á la obra, pudiéndose poner de acuerdo con Garcés, en el caso de que por falta de fondos, sea indispensable aceptar su oferta de suplirlos.

Comuníquese á quienes corresponda, previniéndose al Administrador de Izabal, cuide de que la introducion de los carros se verifique con las precauciones que indica en su informe.—(Rubricado.)—*Nájera.*

NO OFICIAL.

LA GACETA

Guatemala, diciembre 21 de 1855.

Sucesos de Nicaragua.—Consideraciones generales.

ARTICULO 4.°

Los acontecimientos de Nicaragua comienzan á llamar la atencion fuera de Centro-América y á producir complicaciones cuyo desarrollo y desenlace no es facil prever desde luego. Periódicos de los Estados Unidos, de fechas muy recientes nos hacen ver que se habia recibido allá la noticia de la toma de Granada y del convenio celebrado el 23 de Octubre, que tan funestas consecuencias ha tenido para las personas que formaban el gobierno legitimo y para el pais en general. Los diarios del partido ane ionista de los Estados-Unidos aplauden vivamente esos sucesos, comparan á Walker con Lafayette y con Pulaski, y con la desvergüenza mas audaz, dicen que ha llegado el tiempo de que las "razas inferiores» que pueblan esta parte del hemisferio occidental sean arrojadas de ella para siempre. Asi se espresan los órganos, conocidos del filibusterismo. Los que representan la opinion mas moderada, dicen, por el contrario, que se han tomado medidas por la autoridad para poner término á la carrera de Walker en Nicaragua. El tiempo no tardará en hacernos ver si esas medidas, caso de que en efecto se hubiesen tomado, serán tan ineficaces en sus resultados como las que se dictaron para impedir la salida de la expedicion del mismo Walker y la del Coronel Kinney.

Entretanto, un incidente que no debe pasar desapercibido en estas Repùblicas parece haber venido ya, ó que vendrá muy pronto á complicar los asuntos de la América Central. Nos referimos al desenlace que ha tenido la negociacion entablada entre el gobierno ingles y el de los Estados-Unidos para fijar la inteligencia e interpretacion que deba darse á la convencion ajustada en 1850 entre los señores Clayton y Bulwer y que hasta hoy se designa generalmente con los nombres de los dos negociadores. En su oportunidad publicamos ese tratado en la Gaceta y aun manifestamos nuestro temor de que esas estipulaciones, que tan satisfactorias parecieron entonces á algunos, no harian otra cosa que aplazar ó posponer las dificultades. Asi ha sido en efecto. Interpretando de diverso modo cada uno de los dos gobiernos la convencion de 1850, ha llegado, segun parece, el caso de que sea desechada por ambas partes. He aqui lo que dice á este respecto una corrrespondencia de Washington del 8 de noviembre, dirigida al «Courier and Enquirer,» periódico de Nueva-York.

«El último vapor trajo comunicaciones oficiales de Mr. Buchanan (Ministro de los Estados Unidos en Londres) de mucha importancia. El Lord Palmerston, solicitado durante dos años para que tomase una resolucion, ha declarado al fin esplícitamente que el gobierno de Su Magestad no se conforma con la interpretacion que dá el Americano al tratado de Clayton y Bulwer; que no abandonará la nueva colonia de las Islas de la Bahia; que no reconocerá los antiguos límites politicos de la Repùblica de Centro América, conforme los designa el tratado, y que no abandonará el protectorado de los indios Mosquitos.

"El tratado de Clayton y Bulwer, está, por tanto, deshechado por ambos Gobiernos y no existe ya. Este cambio inesperado en las relaciones de los Estados Unidos con respecto á Centro America, nos conducirá á los resultados politicos mas importantes. Las empresas de Walker y Kinney plantearán pronto la cuestion de anexion en una forma que no se podrá evitar ó evadir. Dos proposiciones separadas para la anexion de partes de aquellos Estados se han hecho ya á esta Administracion. El único obstáculo que habia para aceptarlas, era la clausula de abnegacion que consentimos en incorporar en la convencion de 1850. Ese obstaculo no existe ya y el destino de aquella parte del continente puede considerarse como fijado. Una cuestion importante queda aun por debatir, la cual se refiere á la forma de gobierno que se debe adoptar para aquellas adquisiciones en perspectiva. No hay mas que dos formas peculiares á nuestro sistema; la una es la de gobiernos de Estados, la otra la de Provincias ó Territorios- Nuestra confederacion es ya mas estensa de lo que puede convenir á su fuerza y su conservacion. La idea de introducir *razas inferiores* y de revestirlas con los derechos y prerogativas politicas que á ellas y á sus descendientes otorgaron los conquistadores y primeros ocupadores del pais, no es bien vista ya por nuestros mejores y mas espertos hombres de Estado. Bajo el sistema Provincial ó Proconsular, podemos estender nuestra Repùblica indefinidamente.»

Si los hechos que refiere esa correspondencia, son exactos, es muy probable que un conflicto serio entre la Inglaterra y los Estados-Unidos, con motivo de la cuestion de Centro-América, venga á complicar aun mas los asuntos de estos paises. Sabidos son los acontecimientos últimos de Greytown, ó San Juan del Norte (Nicaragua) y como verán nuestros lectores por algunos articulos de diarios americanos que reproducimos hoy, la escuadra inglesa de la estacion de Jamaica ha sido considerablemente aumentada, creyendose muy probable que alguno ó algunos de esos buques vayan á arrojar de Greytown á Kinney y sus compañeros.

Lo que dice el párrafo de la carta de Washington que hemos trascrito arriba con respecto al «destino, fijado ya, de esta parte del continente,» debe tomarse como un simple desahogo del entusiasmo anexionista del corresponsal. Pero lo que si debe llamar la atencion aun de los menos previsores y de los mas preocupados es la manera franca y esplícita con que se propone la cuestion de la anexion de Centro-América. Demasiado estensa ya la Confederacion del Norte para admitir nuevos Estados, no podria hacerlo sin peligro, segun la opinion de los mas espertos estadistas de la Union. Queda, pues, el recurso de regir estos paises proconsularmente; privando, por supuesto, á las razas que ellos llaman inferiores, de los derechos y prerogativas politicas que les concedieron los conquistadores. Esto es hablar claro. Asi, al menos nadie podrá ya engañarse ni hacerse ilusiones respecto á las miras é intenciones de los aventureros, precursores de la anexion; nadié podrá dudar de la suerte que en su *liberalidad* reservan á estas Repùblicas. Falta saber tan solo si ellas estan dispuestas á dejarse sojuzgar, no por las fuerzas regulares y disciplinadas de un gobierno, pues no es este el caso, sino por una pandilla de vagamundos, cuya tarea ingrata es, por lo pronto, la de exacerbar nuestras desgraciadas disenciones, para hacer asi que vayamos debilitandonos y destruyendonos, hasta caer exanimes bajo la dominacion de un puñado de gentes estrañas. ¿No es esto, por ventura, lo que está sucediendo en Nicaragua?

Sin embargo, creemos que en los demas Estados de Centro-América hay suficiente buen sentido y el patriotismo necesario para no permitir se les arrebate lo que constituye la vida de las sociedades: la independencia y el honor. En Nicaragua mismo no debe haberse estinguido en todos los corazones el sentimiento de la nacionalidad. Comprimido hoy, estamos ciertos de que, llegada la oportunidad, estallará en toda su fuerza. ¿Centro-América puede defenderse? ¿Tiene medios para ello? Creemos que si. Lo hemos creido siempre, y siempre tambien hemos abrigado una fé profunda en que el resultado de esa lucha no podrá dejar de ser tan glorioso como satisfactorio para los que combatan en defensa de su religion y sus hogares; asunto que nos proponemos tratar en articulo separado.

CRONICA.—NOTICIAS VARIAS.

Correo de los Estados.—Se han recibido esta semana correspondencias del Salvador y la Gaceta del Gobierno. Por las primeras sabemos que comenzaba á tenerse noticia del resultado de las elecciones para Presidente del Estado. El Sr. Campo, candidato del gobierno, habia obtenido mas de 20.000 votos, por lo que se creia probable que hubiese en su favor la mayoria de sufragios necesaria para que haya eleccion popular.

Ha corrido la noticia de que en la ciudad de San Miguel se han arruinado dos barrios á consecuencia de una erupcion del volcan; pero nada se sabe de cierto acerca de esto.

Se dice que en el Salvador se manifestaba la opinion muy decidida y uniforme para la conservacion de la independencia, amenazada á consecuencia de los acontecimientos de Nicaragua.

No se han recibido noticias de aquella Repùblica esta semana. "El Nicaragüense" que se recibió la semana pasada alcanza al 24 de Noviembre. Lo único notable que encontramos en él es la destitucion del Sr. Marcoleta, Ministro que ha sido de Nicaragua en los Estados Unidos y el nombramiento para reemplazarlo del Coronel norte americano French, que como saben nuestros lectores, ha estado desempeñado el

Ministerio de hacienda. Habiendo emigrado varias familias de Nicaragua, á consecuencia de los últimos acontecimientos, el gobierno habia publicado el decreto que reproducimos hoy, y que recuerda las medidas tomadas en Francia en la época llamada del *terror*. «El Nicaraguense» ha comenzado á publicar, en la parte inglesa del periódico, una serie de articulos bastante violentos contra la intervencion de la Inglaterra en los asuntos de Centro-América. No dice una palabra de Cabañas y sus compañeros.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Carlos Maria Colina, Obispo de Chiapas, ha tocado últimamente en algunos pueblos de esta República, que ha tenido que atravesar para pasar á Soconusco, parte de su diocesis, que está visitando. S. S. Ilma. estuvo en Huehuetenango y en San Marcos, donde fué recibido por los Corregidores y autoridades locales con las demostraciones de atencion y de respeto debidas á su dignidad y á que el Sr. Colina es acreedor, ademas, por sus prendas personales. En Chiantla S. S. Ilma. administró el sacramento de la confirmacion á mas de 800 niños, dispensando igual beneficio en otros pueblos de aquellos departamentos.

Funciones religiosas.—El domingo celebraron los artilleros á su patrona Santa Bárbara. El castillo de San José estaba adornado con colgaduras, guirnaldas de flores &c. Una multitud de personas visitó el fuerte por la tarde. Por la noche hubo rezado, y se exhibieron fuegos artificiales delante del Castillo.

El lunes se celebró la Espectacion en la parroquia de los Remedios, verificandose por la noche el rezado, que estuvo muy concurrido.

El miercoles tuvo lugar en el Santuario de Guadalupe la celebracion de la octava de la festividad de Ntra. Señora. Por la tarde salió el rezado, que recorrió una larga estacion y entró por la noche, iluminándose las calles de la carrera como todos los años.

Banquete.—El Exmo. Sr. Presidente ha dispuesto dar un banquete el 25, y se han repartido ya mas de setenta esquelas de convite. El Ilmo Sr. Arzobispo, los SS. Representantes estrangeros, los SS. del Consejo de Estado, algunos individuos de la Cámara y otros funcionarios y vecinos notables, han sido invitados. Por la noche parece que habrá reunion de señoras, habiendo hecho al efecto varias invitaciones la Exma. Sra. Presidenta.

Entrada de tropas.—La division que fué á Honduras en auxilio de las fuerzas que en aquel Estado se levantarón contra el Gobierno del general Cabañas, entró á esta Capital el 5 al mando del Sr. Coronel Solares. El vecindario ha visto con satisfaccion volver á sus hogares á esa valiente y disciplinada seccion del ejército, que en una penosa campaña, emprendida á mas de cien leguas del pais, en pueblos escasos de recursos y en una estacion ingrata, alcanzó un triunfo glorioso, ha contribuido eficazmente á que se establezca en Honduras un Gobierno que dé garantias en el interior y seguridad á sus vecinos.

Camino de ruedas.—Continua trabajandose con empeño en el que ha comenzado á abrirse con direccion á la costa del norte. El Domingo último S. E. el Presidente con su familia, los SS. Ministros, el Sr. Corregidor y una comision del Consulado fueron, en carruage, á recorrer la parte que está abierta y llegaron hasta Ballesteros. Hoy se publica el acuerdo en que se permite la introduccion, libre de derechos, de cien carretas y dos coches comunes para el servicio entre esta Capital y Zacapa, lo cual contribuirá á que la obra importante de la apertura del camino se lleve pronto á cabo. Muchas personas han ido á visitar los trabajos, y se manifiestan muy complacidas del empeño con que se llevan adelante. La parte que está ya abierta, que comienza en la garita misma del Golfo y signe hasta Ballesteros, desviando hácia la derecha de la calzada y pasando por el puente de Castanedo, es muy hermosa y ofrece la debida amplitud y seguridad para el transito de los carruages. El Presidente visita casi todos los dias el camino y ha tomado decidido empeño en esa obra, que será una de las mejoras materiales que mas honor hagan á su administracion.

EXTERIOR.

Nicaragua.

República de Nicaragua.—Ministerio de relaciones.—D. U. L. Granada, noviembre 16 de 1855.

Sr. Prefecto del departamento de....

El S. P. E. se ha servido emitir el decreto que sigue:—El Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes.—Considerando: que son muy notables los perjuicios que el público recibe de que, las nicaragüenses en las actuales circunstancias sin motivos justificables se separen de sus domicilios, inspirando asi desconfianzas contra el orden establecido, y produciendo embarazos para cumplir la obligacion que todos tienen de servir á la patria y contribuir á la conservacion de ese mismo orden: atendiendo á que oportunamente se han ofrecido y decretado solemnemente las garantias debidas á las personas y propiedades: observando que se ha abusado y se está abusando de la franquisia del articulo 8.º del tratado de paz de 23 de octubre último, el que por su naturaleza y óbjeto no favorece ni puede favorecer la ilimitada emigracion de que se habla, ni menos ser un obstaculo para las medidas que el gobierno deba dictar en consonancia con lo que exije el bien estar de la República; en uso de sus facultades,

Decreta:

Art. 1.º Todos los nicaragüenses que en las actuales circunstancias se hayan ausentado de sus respectivos domicilios, deberán volver á ocupar sus hogares dentro de quince dias los que se hayan en el territorio de la República: y dentro de un mes los que estuviesen fuera de ella. Estos términos se contaran respecto á los primeros desde que se publique el presente decreto en la cabecera del distrito en que se encuentren; y en cuanto á los segundos, desde que se haga igual publicacion en el de su domicilio.

Art. 2.º Los que sin un motivo justificable no cumplieren con la obligacion impuesta en el articulo anterior incurriran en una multa que no baje de cincuenta pesos ni exeda de diez mil pagaderos en dinero efectivo.

Art. 3.º Los prefectos y subprefectos, asociados de cuatro ó seis individuos de probidad, que elejirán ellos mismos, harán por mayoria de votos la asignacion de la cantidad en que deba declararse incurso al que contravenga á lo dispuesto en este decreto, regulándola entre el minimum y el maximum, segun las circunstancias de cada caso; ó decidirán si la persona de cuya ausencia se trate es del todo escusable.

Art. 4.º En los casos en que no pueda aplicarse ó hacerse efectiva la pena pecuniaria de que habla este decreto no se impondrá ninguna otra.

Art. 5.º La junta formada del prefecto ó subprefecto y asociados dará audiencia verbal á cualquiera persona de las que en los juicios pueden representar á los ausentes en cuyo defecto los espresados funcionarios nombrarán de oficio un defensor. Sin mas trámite que dicha audiencia, la junta resolverá lo que considere mas equitativo y justo.

Art. 6.º En la exaccion de estas multas los prefectos y subprefectos, por si ó por medio de comisionados procederán gubernativamente y sin figura de juicio; nombrando de oficio el perito que corresponde al ejecutado cuando haya que hacer avaluo de bienes; igualmente que un Fiscal especifico en falta de receptores ó comisarios de hacienda.

Art. 7.º Serán admisibles las posturas que excedan de la mitad del valor de los bienes que se subasten para el pago de dichas multas.

Art. 8.º De las resoluciones que dicten los prefectos ó subprefectos con sus asociados asignando la cantidad de la multa darán inmediatamente cuenta al gobierno para su confirmacion ó reforma; sin perjuicio de que se ejecuten desde luego las asignaciones de quinientos pesos. De los procedimientos gubernativos para hacer efectiva la solucion de las multas, no habrá recurso; quedando solo el de acusar al funcionario ejecutor.

Art. 9.º Los prefectos y subprefectos usarán de los apremios de multas ó prision con los comisionados ejecutores que nombren y que sin causa legal rehusen aceptar las comisiones ó sean morosos en desempeñarlas. Queda á su eleccion la calidad ó cantidad, con tal que la prision no sea menos de diez dias ni mas de cincuenta ó que la multa no baje de diez pesos ni exeda de ciento; pudiendo repetirse sucesivamente en su caso. Iguales apremios se emplearán con los que sean nombrados fiscales espe-

cíficos ó defensores de oficio.

Dado en Granada, á 16 de noviembre de 1855.—Patricio Rivas.

Y de órden superior lo inserto á U. para su intelijencia, publicacion y circulacion en el departamento de su mando, firmándome su atento servidor.

Jerez.

EMIGRACION.

Varias familias se han ido de algunas poblaciones de este departamento, retirándose á las haciendas y otros puntos distantes. Este movimiento no ha dejado de alarmar los ánimos, atribuyéndose ya á la falta de garantias, ya al desagrado con que miran el actual órden de cosas; pero sea lo que se quiera, los hechos están demostrando, que la actual administracion de Nicaragua fiel á su programa dá seguridad y proteccion á los ciudadanos pacíficos en sus personas y propiedades, y está muy lejos de establecer un sistema odioso de persecucion. Esperamos que muy pronto desapareceran esas infundadas desconfianzas, volviendo las familias á ocupar sus hogares.

Ministros del Gobierno de Nicaragua.

Presidente don	Patricio Rivas.
Mtro de Relaciones	Jeneral Jerez.
Id. de Hacienda	Coronel French.
Id. de Guerra	Coronel Selva.
Id. de Crédito pbco.	D. Fermin Ferrer.
Jeneral en Jefe	William Walker.

BANQUETE.

El Domingo 11 del corriente dió uno en su casa el Sr. Coronel D. Carlos Tómas, á quo concurrieron los altos funcionarios de la República, asociados de otras personas de distincion. Todos fueron recibidos y tratados con la mayor cordialidad, y despues de una comida, cual debia esperarse, se propusieron los brindis que á continuacion daremos.

El Coronel Tómas ocupó la cabecera de la mesa, acompañándole á su derecha el Sr. D. Patricio Rívas, Presidente de la República, y á su izquierda el Ilustre Jeneral D. William Walker, Comandante en jefe del Ejército. Los ministros de Estado se colocaron á uno y otro lado de la mesa, aproximándose respectivamente al Presidente y Comandante en Jefe. Despues seguian los caballeros de distincion y oficiales del Ejército, siendonos muy grato enumerar entre los primeros al Honorable J. H. Wheeler, Ministro de los Estados Unidos de América en Nicaragua y al Sr. Bernard, Cónsul de Prusia; y entre los últimos á los Coroneles Hornsby y Fry. Concluida la comida, el Sr. Tómas dirijió la palabra á los concurrentes, invitándolos á que le acompañasen en el brindis que iba á proponer; y correspondido que fué, brindó:

Por la salud del Presidente y Ministros de la República de Nicaragua. Este sentimiento fué recibido con grande aplauso; y la banda marcial que el huesped habia preparado al efecto, tocó "La marcha Nacional."

En seguida el Sr. Presidente brindó: Por el Sr. Jeneral Walker, libertador de Nicaragua y norte de su prosperidad futura.—La musica tocó "Yankee Doodle."

El Secretario de Relaciones brindó: Por la prosperidad de Nicaragua, y la simpatia de todas las Naciones. La música tocó "La Marsellesa."

El Secretario de la guerra.—Por la paz y union de Nicaragua, y que sus justos limites sean reconocidos por las Naciones cultas—La música tocó "God-save the Queen."

El Secretario de Hacienda —Por la paz, la fortuna y una edad de oro pa ra Centro América—La música tocó: "Júbilo Nacional."

El Secretario de Crédito público—Por la felicidad y prosperidad, no solo de los Nicaragüences, sino de todos los Centro Americanos; y por la conservacion de las buenas relaciones que existen entre esta República y la de los Estados Unidos, cuyo Gobierno está tambien representado por su digno Ministro el Sr. Wheeler.—La música tocó "Hail Colombia."

El Coronel Wheeler contestó en terminos elegantes y adecuados que fueron aplaudidos por toda la concurrencia.

Seguidamente, el Jeneral Walker brindó *por la memoria de Francisco Morazan, y la Confederacion de Centro America*, cuyo brindis fué acogido con el mayor entusiasmo. La funcion continuó hasta una hora muy avanzada de la noche, y jámas hemos visto reunido un número do personas tan de acuerdo en sus sentimientos, como las que asistieron á este acto.

Al concluir el banquete, el Coronel Tómas presentó á la concurrencia el cuadro que representa á Washington y sus dignos compatriotas presentes en el acto de proclamar la Independencia de los Estados Unidos, y en un breve y elocuente discurso, recordó á sus distinguidos concurrentes la solemnidad de aquel grande acto, cuando fué proclamado por el fundador de la República de América, y manifestó la lisongera esperanza de que el Washington de Nicaragua sea tan feliz como su ilustre prototipo.

El banquete fué muy satifactorio para todos los convidados, quienes se despidieron muy satisfechos de la benevolencia y amabilidad del Sr. Coronel Tómas.

(*El Nicaragüense.*)

Mexico.

LOS MEJICANOS EN CALIFORNIA.

Damos á continuacion una carta escrita en San Francisco de la alta Alta California. Es una reseña breve de lo que allí pasa, y al leerla, mas que horror por esos asesinatos infames, vergüenza nos causa la impunidad en que quedan los asesinos. La mas vil canalla insulta el pabellon mejicano, á cuyo amparo viven allí nuestros hermanos, y renovados á cada correo relatos cada vez mas lastimosos, *nunca* hasta hoy hemos podído participar á nuestros lectores que nuestro ministro en Washington obtiene, ó al menos pide á aquel gobierno satisfaccion y castigo, ni que el nuestro reclama enérgicamente al plenipotenciario americano. La sangre de los hijos de Méjico ha regado en abundancia aquellos terrenos de que fueron desposeidos, y ya que justicia no, venganza clama esa sangre- La carta que insertamos aconseja las represalias; es un medio que repugna; pero una vez que es el *único*, lo preferimos á la ignominia de esa vergonzosa impunidad. La raza hispano-mejicana, considerada como raza de *parias* maldecidos, de desvalidos vergonzantes pur las turbas homicidas de California, es escluida de la comunion social y política, y se la despide á puntapiés, porque de antemano cuenta con la debilidad de nuestro gobierno, y para vergüenza de todos, sus cálculos hasta ahora no salen fallidos.

El objeto que se propusieron los *yankees* lo han alcanzado plenamente: aquellos de nuestros compatriotas que han logrado escapar de la espada, del revolver, de la soga y del agua, emprenden la fuga con lágrimas de vergüenza en los ojos, y preñado de amargura y de rábia el corazon. Si tradujeran los prófugos en palabras todo el dolor que de sus almas desborda, ¿qué pudieran contestar á sus cargos los hijos de Méjico, que por mejores entre sus hermanos recibieron de èstos el depósito sagrado de la honra del pabellon tricolor, hollado á mansalva por los californios? Ya que justicia no, alcancese al menos venganza, sí, venganza!.....

Para formarse idea de la persecucion atroz que en San Francisco sufren nuestros hermanos, basta ver la prisa con que dejan aquella tierra maldita: no podemos dar, por muy estensas, las listas de inmigrantes de San Francisco; pero todas están calcadas por la siguiente, de los que trajo la barca inglesa *Wild Have*:

Bernardo Lacarra, mejicano.
Ramon Prieto, mexicano.
Francisco Llaguno, mexicano.
Jesus García Morales, mexicano.
Jesus Quezada, mexicano.
José Filio, mexicano.
Cármen Quezada, mexicano.
Cármen Ibarra, mexicano.
Cruz Molina, mexicano.
María Cota, mexicana.
Juan Combre, mexicano.
M. Truvas y su señora, mexicanos.
F. Soto, mexicano.
Jesus Núñez, mexicano.
Francisco Morillo, mexicano.
Joaquin Garcia, mexicano.
Francisco Izaba, mexicano.
Juan F. Valenzuela, mexicano.
Quirino Robles y su señora, mxicanos.
Salvador Lopez, mexicano.
Pioquinto Ramirez, mexicano.
J. M. Mendivil, mexicano.
N. Mondragon y su señora mexicanos.
José Robles, mexicano.
Blas Galvez, mexicano.
Antonio Reina, mexicano.
José Moscovi, mexicano.
Pascual Zamora y su señora, mexicanos.
Francisco Noriega, mexicano.
Jesus Herreros y su señora, mexicanos.
Francisco Tápia, mexicano.
Roberto Rodgers, inglés; Antonio Rod-

gers, americano.

Esta lista es de las menos numerosas.

—La carta á que arriba nos referimos, dice así;

Al Sr. Don Ignacio M. Loaisa le remiti algunos papeles de los que se publican en esta ciudad en español, para que publicase en la parte interesante en los mismos, y hoy tengo el sentimiento de incluirles otro número.

Por ellos verá U. la posicion en que nos encontramos en este país; no puede ser mas crítica.... nuestro cónsul se afrenta de ser "representante de México," por consiguiente ni se da por entendido de los acontecimientos que están pasando. De un mes y medio á esta parte, pasan de *ciento cincuenta* las personas que han ahorcado y asesinado, esto es lo que se sabe: en fin, para no cansar á U., el mayor delito que puede tener hoy un hombre os hablar *español* y tener el aire de *mexicano*: estamos degradados hasta lo último, y yo como mexicano no puedo menos de tomar la parte que me coresponde. Es verdad que el gobierno nada tiene que hacer en el asunto; pero el pueblo hace y deshace á su antojo.

Remedios para impedir la continuacion de los asesinatos en los paisanos que hablan español, y es el siguiente:

Que si en Sonora como todo el resto de la República, se reuniesen los ciudananos y en derecho de represalia de lo que están aquí haciendo, tomaran á todos los aventureros que hablan inglés y les aplicaran la pena correspondiente, de ojo por ojo, etc., etc., aseguro á U. que esta accion lejos de degradarnos, nos colocaria mucho mas alto en la opinion del mundo entero, y particularmente en la de nuestros amigos y vecinos, pues solo verian en tal hecho un rasgo de patriotismo, y no dirian una sola palabra, pues estan ellos mejor que nadie convencidos que tal merecen; las consecuencias serian que aquí se moderarian en su conducta, tratarian con mas consideracion á los mexicanos y en jeneral los que hablamos español.

Aquí no tratan de poner ningun remedio, y si las partes interesadas no tomamos en consideracion estas atrocidades, no se sabe el fin que tendrán; no esperemos que nadie saque la cara por nosotros, pues nuestro "cónsul" está muy disimulado: hace muy bien, él es americano ó inglés, y los que asesinan son "mexicanos."

Por todos los buques que salgan prometo mandar á U. algunos papeles para que estén al tanto de las atrocidades que se sigan cometiendo, pues al paso que van, no dejarán en las minas persona alguna que hable español.

Soy de vds., etc.—*Un mexicano en California.*

—FILIBUSTEROS.—Porcion de aventureros tejanos se han presentado en San Antonio de Béjar, pidiendo armas y municiones para invadir nuestro territorio, so pretesto de perseguir á los esclavos prófugos.

Son en número de mil, y no se sabe que la autoridad se haya negado á su solicitud, verdaderamente peregrina.

En la Baja California han desembarcado unos cuatrocientos

LA FRONTERA.—La partida de filibusteros que pretendia atacar á Laredo, no se atreve á dar un paso en nuesto territorio, y aun es probable que á esta hora se haya vuelto al suyo, por haber encontrado nuestra linea guarnecida con las fuerzas del Sr. Vidaurri.

Se asegura que el gobierno de los Estados Unidos ha mandado perseguir y castigar á los filibusteros, y deponer al comandante del fuerte Duncan, que los dejó pasar sin molestarlos.

(*La Patria.*)

Estados-Unidos.

De un despacho telegráfico dirijido de Washington al "New York Daily Times" con fecha 11 de noviembre, traducimos el siguiente párrafo:

Se han tomado medidas por la autoridad, ó con la aprobacion del gobierno de los Estados-Unidos, con el objeto de poner fin á la carrera del coronel Walker en Nicaragua; y se cree que tendrán el debido efecto. Probablemente recibiremos noticias de Nicaragua sobre el particular dentro de dos o tres semanas.

Washington, noviembre 7 de 1855.

Correspondencia del "Baltimore Sun."

Aumento de la escuadra inglesa en las Indias occidentales.—Esperanza de una esplicacion satisfactoria del gobierno británico.

Acabo de saber que Mr. Buchanan menciona en su último despacho que el gobierno británico ha mandado una gran fuerza naval estraordinaria á la Bermuda y Jamaica. Los papeles ingleses hablan tambien de esto y tengo á la vista los nombres de los bupues, que son en su mayor parte fragatas de vapor de 60 cañones. Algunos de los periódicos ingleses deploran esto movimiento, considerándolo como poco amistoso, ya que no sea amenazador para los Estados-Unidos. Pero el hecho puede no serlo y no aparecerá tal despues de una esplicacion por parte del gobierno britanico la que por supuesto se le pedirá si nó la ofrece voluntariamente. Iguales medidas se tomaron el año pasado y el gobierno británico esplicó entónces que los buques so nceesitarian en la primavera, que debian mientras tanto mantenerse en buen estado y que por eso le parecia mas conveniente invernasen en esta estacion que en cualquiera otra. Mientras tanto, ni nuestro gobierno ni nuestro pueblo puede dejar de considerar como una amenaza perpetua el que la marina británica se mantenga en un buen pié de servicio, estando nuestros puertos y ciudades espuestas á desastres que podrian sobrevenirles en caso de un repentino rompimiento.

Parte de nuestras grandes rentas deberia aplicarse á la fortificacion de algunos puntos estratéjicos en nuestras costas.

Washington, noviembre 8 de 1855.

Aspecto complicado de nuestras negociaciones conla Gran Bretaña.—La América central y las cuestiones de neutralidad.—Fuerza británica que va á tomar posesion de Greytown.—Walker en Nicaragua. &c.

Nuestras relaciones con la Gran-Bretaña se hallan muy embrolladas y aun toman un aspecto dudoso y amenazador. Mr. Buchanan ha salido ya probablemente de Inglaterra sin haber concluido las negociaciones de que fué encargado. Dos cuestiones, á las cuales nuestro gobierno da mucha importancia, han quedado pendientes: la de Centro-América y el asunto de la violacion por el gobierno británico de nuestras leyes de neutralidad. Este resultado debe atribuirse á la obstinacion ó ceguedad de Lord Palmerston.

Se recordara que Mr. Wm. C. Rives declaró en el senado que si Lord Palmerston hubiera permanecido on el gobierno, habriamos tenido guerra con la Gran Bretaña, con motivo de la cuestion de limites. La de Centro-América se hubiera arreglado tiempo hace, a no ser su pertinacia, en mantener el protectorado britanico sobre lo que él pretendia ser territorio mosquito, que se estendia en la costa desde Belice hasta la bahia de Chiriqui. El ministro de Nicaragua, Sr. Marcoleta, en una reciente comunicacion dirijida á nuestro gobierno, dice: que solo la injerencia del gobierno británico ha impedido a Nicaragua el estender su jurisdiccion sobre Greytowa y el territorio adyacente de mosquitos. Por tanto, no es en manera alguna cierto que la fuerza naval estraordinaria que se ha mandado á la Bermuda, no sea una amenaza contra este pais, como lo suponen algunos de los últimos periódicos de Londres. La esplicacion de este movimiento hostil á lo que parece, no es enteramente satisfactoorio en las presentes circunstancias ni ha sido confirmado por ninguna comunicacion oficial del gobierno ingles.

No tengo casi duda de que las fuerzas británicas tomarán pronto posesion de Greytown y de San Juan del Sur.

Este Gobierno no esta obligado, en el estado actual de las cosas á impedir los movimientos filibusteros de Walker en Nicaragua; pero si encontrará medios sin duda para protejer á nuestros ciudadanos y sus propiedades en el goce de un seguro y libre tránsito por el istmo. Todos estos asuntos se pondrán pronto en conocimiento del Congreso y seguramente llamarán la atencion mas que las cuestiones interiores.

(Correspondencia del "Journal of Commerce.")

CALIFORNIA.

Traducimos del "Trait d' Union" periódico frances de México (número correspondiente al 17 do noviembre proximo pasado) el siguiente artículo:

Acabamos do recibir por el Manzanillo, periódicos do San Francisco hasta el 18 de octubre. No contienen nada nuevo; pero si

encontramos, como de costumbre una larga y sangrienta lista de homicidios y asesinatos de todo jénero. ¡Triste y deplorable es la situacion en que se encuentra California!

El hecho siguiente, tomado del *Messager* del 16 dará una idea de el á nuestros lectores.

UN DRAMA CALIFORNIANO.

El miércoles 10 de octubre por la tarde, John Henry Smith entró en una casa de mala fama conocida bajo el nombre de Martha Saloon en la esquina de las calles de Main y Jackson en Columbia, Condale de Tolumne. La mujer que tenia esta casa era casada con un tal Barclay, que estaba entonces en la casa. Smith, que habia bebido un poco mas que de costumbre, porque era algo moderado en este particular, rompió un jarro sobre el mostrador, lo que dió motivo á una disputa un poco violenta. El empujo á la mujer, y el marido, tomando parte en la escaramusa, tiró un pistoletazo á Smith y lo dejo muerto en el acto. Esto sucedió á las cuatro de la tarde. El homicida fue inmediatamente arrestado y puesto en la cárcel, y el pueblo se reunió en gran número en las inmediaciones. Mr. Coffroth, ex-senador tomó la palabra y dijo que él ordinariamente estaba en favor de la ley; pero que en esta circunstancia el crimen era tal, que aconsejaba al pueblo que se encargara de la ejecucion é inflijiese el castigo por sí mismo. Declaró que era amigo del difunto, de quien hizo grandes elogios.

La multitud que se habia alejado un instante de la prision para escuchar al orador, volvió con mayor violencia y á pesar de los esfuerzos del Marshal de la ciudad, se mantuvo allí. El editor del *Clipper* fué nombrado juez, por aclamacion unánime, otra persona marshal, y doce hombres fueron escojidos para componer el jurado. En aquel momento llevaron un cajon de pólvora para volar la cárcel; pero afortunadamente no se sirvieron de él.

Palancas, hachas, martillos y cuñas se pusieron en movimiento y pronto cedió la puerta à los esfuerzos reunidos de la multitud. El prisionero salió y quiso huir; pero cincuenta manos á la vez, lo detuvieron y se oyó el grito de "ahorcarlo, ahorcarlo," unido à espresiones de cólera y vengauza. En fin despues de una ó dos pausas bastante cortas, el pueblo llegó al gran *flume* (garrucha) de la compañia T. C. W. del lado de Gohl Spring, se formó el circulo y el juez Heckendorn comenzó los procedimientos. Mr. Coffroth fué nombrado acusador y John Oxley defensor.

Llamaron al jurado para que prestase juramento y algunas personas gritaron no, no, *Humbug* (Patraña.) El juez propuso la cuestion, si el jurado prestaria juramento, y fué adoptada la negativa.

Se escucharon varios testigos que espusieron los hechos como los hemos dicho arriba.

Hablaron los dos abogados, uno en favor y el otro en contra el acusado; el primero fué interrumpido por el pueblo, y el jurado recibió la órden de retirarse y de volver con su fallo.

En esto llegó el sheriff á caballo y echó pié á tierra tranquilamente; tocó con la mano al prisionero y pidió que se lo entregasen. En aquel momento algunos tomaron al sheriff por el cuello y otros en mayor número gritaron: el sheriff! el sheriff! Barclay fué llevado de un lado y el sheriff de otro. Este pidió libertad y auxilio, pero sin resultado; unos instantes despues lo soltaron y arrojaron sobre el preso, à quien condujeron al *water flume* con la cuerda al cuello, El oficial pidió un cuchillo y se le dió una navaja con la cual estaba procurando cortar la cuerda, cuando un hombre le dió en la cabeza un golpe con el puño de una pistola; otro lo agarró por el cuello y un tercero le pegó en la boca. Le rompieron el vestido, le quitaron las armas; un miserable llegó à sacar un cuchillo y si no hubiera sido por el valor de uno de los asistentes, le hubiera dado una herida mortal.

El desgraciado Barclay fué atado por el cuello con una cuerda que descendia del *flume* y los que estaban arriba jalaron la cuerda y cuando el infortunada llegó á la altura del *flume* se oyó un grito salvaje mientras que las jentes de bien gemian á vista de tales horrores. No se habian tomado el trabajo de atar las manos al ajusticiado y se agarro de la cuerda en un esfuerzo de desesperacion, cuando uno de los verdugos le gritó: suéltate, maldito loco! Al fin le faltaron las fuerzas, dejó caer una mano, luego la otra, y despues de algunos movimientos convulsivos, quedó colgado y muerto.

Era un espectáculo terrible ver una forma humana suspendida del cuello a una altura de treinta a cuarenta pies, mientras que la multitud, ciega de rabia, gritaba, aullaba y saltaba y las antorchas y las fogatas derramaban una luz siniestra sobre aquella escena horrible.

Derrepente se hoyó un grito: "à la casa de Martha!" juraron, echaron pestes y rompieron los vidrios de la casa y otros, y luego se retiró el tumulto. A media noche toda la ciudad estaba tranquila.

Al dia siguiente á las dos enterraron al homicida y à las cuatro la victima; el mismo ministro pronunció las oraciones de la religion sobre los dos difuntos. Barclay fué seguido al cementerio por un corto número de amigos y por la desgraciada que habia sido causa do su abyeccion y despues de su crimen. En cuanto á Smith, la ciudad estera asistió á su entierro, y lo que mas afectó à la reunion, fué la presencia de una jóven con quien iba á casarse dentro de pocos dias.

Las reflecciones ocurren por sí mismas; dejamos a nuestros lectores el cuidado de hacerlas.

Los chinos son por todas partes víctimas de la rapacidad californiana, leemos en el mismo *Messager:*

Los CHINOS.—Mas valia no admitir este miserable pueblo en el Estado, que tratarlo como lo hacen. En el condado de Nevada, bandas armadas los roban y les han quitado mas de 15,000 pesos; siete de ellos han sido asesinados y todo lo que poseian robado ó destruido.

Es verdad que en compensacion un americano ha sido condenado á pagar una multa de 50 pesos por haber insultado à un chino tirándole de la coleta.

Una deplorable animosidad, que con frecuencia termina en efusion de sangre, existe entre las razas anglo-sajona y la española. Los mexicanos y los chilenos, que son los menos fuertes en esta lucha emigran rápidamente del pais.

De cuando en cuando salian refuerzos y otros se disponian à partir para Nicaragua en socorro de Walker.

Un hecho bastante curioso ha ocurrido el 5 de octubre. El vapor de la línea de Nicaragua *Uncle Sam* debia partir á las 3 con 400 pasajeros; en el momento en que estos se embarcaban corrió la voz de que habia á bordo armas ocultas y robadas. El hecho era cierto: los *Blues* de San Francisco, compañia de la milicia, habian sido robados de sus armas que estaban en depósito en la Armeria; la misma sustraccion habia sido ejecutada en perjuicio de la compañia de rifleros de Sacramento y de una compañia de bomberos. La autoridad hizo las debidas pesquisas y so encontraron las armas á bordo. Sin embargo, antes de quo se hubiese podido tomar las medidas necesarias para impedir legalmente la partida del vapor, este se puso en movimiento; los pasajeros que estaban todavia en tierra, quisieron subir á bordo con el objeto de no perder su viaje; pero fueron rechazados. La lucha se empeñó, pero el vapor triunfante se alejó y despues tuvo la osadia de volver para hechar á tierra 15 ó 20 pasajeros que habian logrado introducirse á bordo. Sin embargo, los pasajeros burlados habian fletado una gran goleta que estaba en aquel momento dispuesta á partir y quisieron abordar el vapor; pero sus esfuerzos fueron inútiles; un agente de policia que vino en una canoa para apoderarse de las armas robadas, tampoco pudo lograrlo. El *Uncle Sam* desapareció en el Orizonte.

Asi, pues, no pudiendo comprar armas la espedicion de Walker, las habia robado! buen presajio de su moralidad futura! Parece que los 400 pasajeros que se quedaron en tierra estaban furiosos contra la compañia de la linea de Nicaragua; segun se dice su pasaje habia sido pagado por el gobierno provisorio de Nicaragua, por cuya cuenta iban.

LAS TRAGEDIAS DE RANCHERIA.

Con fecha 18 de Agosto nos escribe uno de nuestros amigos desde Mokelumne Hill la siguiente carta que á continuacion insertamos.

Amigo querido,—No debes estrañar que haya demorado en contestar tus cartas, atendida la comision que me encargas, mucho mas cuando me picas el hilo diciéndome "que es por demás recordar á un chileno su interés y actividad, etc," Ved aquí las equivocaciones de los hombres: por mas activo que he andado, no he podido contestar sino despues de tres dias, y que para un periodista son tres siglos. En fin, puede que sirva de algo todavía la parte que toca á los chilenos.

Me pides informes verídicos sobre los acontecimientos del 7 y dias subsiguientes en el condado de Amador, y la parte que ha cabido á las hijos de nuestro suelo. Helos aquí:

Todo lo que se ha dicho en *La Cronica* está en conformidad con los informes que he podido recoger. Agregaré una carniceria que se hizo al otro lado de Sutter en una cañada en la que habia algunos mexicanos. Catorce cadáveres se han encontrado, asegurándome ser toda buena gente, es decir, trabajadores. Tambien diré algo del último mexicano que se ha ahorcado el dia 15. Esto lo he recogido de un italiano que sirvió de intérprete al pié del patíbulo. Fué tomado en las inmediaciones de Columbia por el sheriff de Calaveras, traido à esta en la noche del 14, llevado á Jackson en la mañana del 15, y bajado de la carretela al pié de la horca, en donde hizo su confesion del modo siguiente:

"Me llamo Rafael, tengo 19 años, soy

sonoreño; no tengo complicidad en el acontecimiento de Rancheria. Sin embargo, conozco á estos hombres desde el año 52; entonces no eran malos. Yo estaba trabajando en las inmediaciones del Arroyo Seco, cuando pasaron por allá José, Paulo, Emetrio, Guadalupe, un americano chaparrito que conozco, pero no por su nombre, y otros mexicanos que no conocia. Me suplicaron les hiciera la cena mientras ellos iban á dar un paseo por el Real. Al poco rato sentí unos balazos, y sabiendo que eran ellos, temí que me tomaran como cómplice; entonces abandoné mi casa y fui a dormir al Real en una casa americana: de allí salí para Columbia; allí llegué á pedir hospedaje en casa de un mexicano casado y con familia, en donde me tomaron, desarmándome de una pistola que llevaba á la cintura y otra que pertenecia al dueño de casa y estaba debajo de la cabecera. Esta es la verdad; siento que me ahorquen sin causa justa y tan joven. Si dudan de mi verdad, puedo probarlo si lo desean."

Concluido esto, contestó el llamado gran pueblo: "Si no tenes culpa, otro la tendrá, pero eres mexicano;" que le ahorquen, gritaba el gran pueblo; y asi se hizo, no sin martirizarlo antes de hacerlo morir. Lo tuvieron suspendido un instante, despues lo bajaron para que dijera algo de lo que descaban; pero él contestó que habia dicho cuanto tenia que decir en obsequio de la verdad;—que si se llevanban subiéndolo y bajandolo todo el dia, siempre diria que fnoria inocente, pero que Dios lo salvaria.

Aquí se dijo que lo tomaron debajo de un arbol, y que habia confesado ser de la partida de Ranchería: él lo ha negado en la última hora. Tambien le preguntaron si no conocia á Antonio Alfaro (el Mellizo,) y que si lo habia visto entre los mexicanos consabidos. El contestó que sí lo conocia, pero que no lo habia visto con ellos.—¿A qué venia esta pregunta? me dirás; pues bien, vas á saberlo. La noche que trajeron al mexicano Rafael á esta, tomaron preso por tercera vez al Mellizo, y querian los del condado de Amador que se lo entregasen para llevarlo á Jackson, no para otra cosa que la de tratarlo mexicanamente; pero en esta vez quisieron entregarlo conociendo el objeto, y que esta prevencion nacia del hermano del finado sheriff de Jackson, por anteriores acontecimientos. Antonio dice que fué por una noche en que uno de los muy malos coyotes americanos le arrebató cinco pesos; pero él le alcanzó á tomar de la mano, y abriéndosela á la fuerza se los quitó; que entonces salió á buscar sus amigos, volviendo con seis ó siete, entre ellos el citado hermano del sheriff, y él los espero con pistola en mano en el medio de la calle; que afortunadamente no le cargaron, no se sabe si por miedo ó por lo que les decia un americano que habia presenciado el caso: desde entonces este hombre le ha hecho la guerra que ha podido, hasta dé hacerlo tomar en Jackson uno ó dos dias despues del acontecimiento de Rancheria, y á no ser por los amigos americanos de Antonio que de aquí fueron y hablaron en su defensa, quizá lo ahorcan. Despues se vino á esta en donde lo tomaron la víspera de traer al mexicano; lo largaron el dia siguiente para volverlo á tomar en la noche. Al fin tuvieron que darle libertad por no haberle encontrado beneficio.

Respecto á la informacion que he podido recoger de los que han llegado, hasta aquí, espatriados del condado Amador, y tambien por cartas, es como sigue:

Te dejaré el penoso trabajo de formarte una idea de los sufrimientos y desesperacion de multitud de chilenos honrados y trabajadores que han sido espulsados, vejados y despojados de sus armas, y algunos hasta del dinero. La lista siguiente con espresion de nombres apellidos, son todos chilenos y esperan que de la representacion que nuestro cónsul haga al gobierno de California, se reclame lo que han perdido, ó por lo menos se les proporcione el pasaje á Chile para salir de esta tierra de maldicion.

(Sigue la lista de las personas que han sufrido estos vejámenes, la cual asciende al número de 25 individuos honrados y trabajadores. Se calcula la pérdida de lo que han sufrido en $ 1.825, sin incluir el valor de cinco pistolas de seis tiros que les quitó el sheriff de Calaveras.)

(*Concluirá.*)

ANUNCIOS.

LOS QUE SUSCRIBEN,

encargados de la liquidacion de la razon social *Urioste y Compañía*, anuncian á quien pueda interesar, que no teniendo dicha firma asunto alguno pendiente, ni tampoco la de *Perez y Urioste* su antecesora, han determinado destruir sus respectivos archivos.

Yzabal 17 Noviembre 1855.

Garcés y Compañía.

Se vende

Un alfalfal de una manzana de tierra, con una pala de agua para el riego, consta de ocho tablones de 108 varas de largo y 8 de ancho, dista una cuadra de la Iglesia de la Merced, con horno de ladrillera y una galera de teja para almacenar material. Al frente de la puerta de costado de la Iglesia de Santa Teresa impondrán.

La nueva corbeta española LINDA que debe llegar á estos puertos del Pacífico en el próximo mes de diciembre, regresará lo mas pronto posible á Cádiz para donde admitirá carga á flete.

Sus consignatarios son:

En la Union D. Pedro Gotay, de S. Miguel.
,, la Libertad D. Roman Montoya, Cojutepeque
,, Acajutla D. Luis Watellin, de Sonsonate.
,, San José de Guatemala, D. Mariano de Cuadra, de este comercio.

Guatemala, 1° de octubre de 8551.

ÉL QUE SUBSCRIBE,

Tiene el honor de avisar al respectable público de esta Ciudad, que ha trasladado su obrador de Sastreria á la calle principal del Comercio, ofreciendo al mismo tiempo la Equidad posible, esmero y puntualidad en las obras.

Antigua Guatemala, Diciembre 20 de 1855.

MANUEL M. RENDON.

EL ECO HISPANO-AMERICANO.

Los Señores que gusten renovar su abono para el año entrante de cincuenta y seis, ó los que por primera vez deseen suscribirse á este Periódico, se serviran pasar en estos dias á la tienda del que suscribe á manifestar su determinacion, si habitan en la Ciudad, y si fuera, podian hacerlo por el correo franco el porte. Entendiendose, bajo las bases que el mismo periódico ha publicado ya; Esto es, quince pesos por año, y suscricion adelantada, respondiendo la agencia de las cantidades que reciba.

Por los correos de esta semana han sido dirijidos como de costumbre, los accesorios de dicho periódico, correspondientes al mes presente de Diciembre.

El dia que llegue el correo de Europa, serán dirijidos á cada suscritor los periódicos con los que termina la suscricion del año corrido.

REVISTA ESPAÑOLA DE AMBOS MUNDOS.

El segundo año de este periódico terminó en el mes de Setiembre pasado [que está remitido á los abonados] pero los Sres. que gusten completar sus colecciones, encontrarán los tres últimos números, en la misma tienda del que suscribe, correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, con los que concluye esta publicacion.

Guatemala, Diciembre 20 1855=*Pablo Blanco.*

PILDORAS Y UNGUENTO DE HOLLOWAY

SE ha recibido una considerable remesa de esta medicina, que podemos asegurar, atenidos á los informes de personas respetables, que saben haberse obtenido buenos resultados en su aplicacion. Sabemos tambien que muchas personas que padecian enfermedades cási incurables, tuvieron motivos fundados para sentir que se agotase esta medicina la primera vez que vino á principios de este año, porque iban consiguiendo muy favorables esperanzas en su curacion. Para que estas personas y otras que se hallen en igual caso, de probar como último recurso esta medicina, puedan hacerlo con la debida confianza, se avisa que en lo sucesivo habrá constantemente un depósito suficiente y que no volverán á faltar.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes:—Accidentes epilécticos —Almorranas— Asma—Calenturas biliosas—intermitentes—de toda especie. Cólicos—Debilidad ó estenuacion—Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa—Disenteria —Dolor de garganta—Dolor de vientre—Erisipela—Enfermedades del hígado—venereas—Gota—Hidropesía—Ictericia—Indigestiones—Inflamaciones —Irregularidades del menstruo—Jaqueca—Lamparones—Lombrices de toda especie—Lumbago ó dolor de riñones—Mal de piedra—Manchas en el cútis—Obstruccion de vientre—Retencion de orina—Reumatismo—Síntomas secundarios—Tic-doloroso—Tísis ó consuncion pulmonar—Tumores—Ulceras.

Las cajitas y botes llevan sobre la cubierta la instruccion correspondiente, para hacer el uso que convenga, segun la clase de enfermedad.

El depósito en Guatemala, es *en la tienda de imprenta y tabaco* que está en el portal del palacio del Gobierno.

LA HACIENDA.

De los Ocotes cita á tres leguas de distancia de esta Capital compuesta de setenta caballerias de tierra utiles para siembra y repasto, con dos rios que riegan de seis á ocho caballerias con sus casas de habitacion y otros edificios, con siembras de caña, café y otras muchas utiles, con un pie de ganado vacuno, lleguas y los animales suficientes para el servicio, todo en buen estado se vende, quien quiera hacer algun negocio, ocurra con su dueño que lo es el Ldo. D. Fermin Arévalo.

La tienda de Doña Simona Saravia, donde se espende el papel sellado, se vende. La persona que guste hacer alguna propuesta ocurra á la misma tienda, ó con Don Manuel Asteguieta.

GUATEMALA:—IMPRENTA DE LA PAZ.